



Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil once.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

ÓSCAR VALDÉS DANCUART
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS GINOCCHIO BALCÁZAR
Ministro de Agricultura

MANUEL PULGAR VIDAL
Ministro del Ambiente

JORGE MERINO TAFUR
Ministro de Energía y Minas

CARLOS ALBERTO TEJADA NORIEGA
Ministro de Salud

CARLOS PAREDES RODRÍGUEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

RENÉ CORNEJO DÍAZ
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

728515-1

AGRICULTURA

Encarganfunciones de la Administración
Local de Agua La Convención

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 838-2011-ANA

Lima, 13 de diciembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 06-2010-AG, las Administraciones Locales del Agua son unidades orgánicas que administran las aguas de uso agrario y no agrario en sus respectivos ámbitos territoriales;

Que mediante Resolución Jefatural N° 011-2010-ANA, se encargó las funciones de la Administración Local de Agua La Convención, al señor Jorge Béjar Lozano;

Que, se ha visto por conveniente, dar por concluida la referida encargatura y en consecuencia encargar al nuevo profesional que asuma las funciones de la citada Administración Local de Agua;

Que, conforme a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2010-AG, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Administraciones Locales de Agua;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida, a partir del día 14 de diciembre de 2011, la encargatura de funciones en la Administración Local de Agua La Convención, que fue otorgada al señor Jorge Béjar Lozano mediante la Resolución Jefatural N° 011-2010-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Encargar, a partir del día 14 de diciembre de 2011, las funciones de la Administración

Local de Agua La Convención, al señor Pedro Eberth Farfán Carazas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

728436-1

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 43-2011-AG-SENASA-DSV

Mediante Oficio N° 977-2011-AG-SENASA-OAJ, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Directoral N° 43-2011-AG-SENASA-DSV, publicada en nuestra edición del día 7 de diciembre de 2011.

DICE

Artículo Único.-

(...)

7. "El proceso de cuarentena posentrada tendrá una duración de tres (03) meses. En dicho lapso, el material instalado en el lugar de producción será sometido por parte del SENASA a tres (02) inspecciones obligatorias para el seguimiento de la cuarentena posentrada, y a una (01) inspección obligatoria final para el levantamiento de la cuarentena posentrada, de cuyos resultados se dispondrá el destino final del producto".

DEBE DECIR:

Artículo Único.-

(...)

7. "El proceso de cuarentena posentrada tendrá una duración de tres (03) meses. En dicho lapso, el material instalado en el lugar de producción será sometido por parte del SENASA a dos (02) inspecciones obligatorias para el seguimiento de la cuarentena posentrada, y a una (01) inspección obligatoria final para el levantamiento de la cuarentena posentrada, de cuyos resultados se dispondrá el destino final del producto".

728252-1

AMBIENTE

Designan Directora de la Oficina de
Asesoría Jurídica del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 292-2011-MINAM

Lima, 13 de diciembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 287-2011-MINAM del 10 de diciembre de 2011, se aceptó la renuncia del señor abogado Jorge Roberto Velit Sardón, al cargo de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio del Ambiente;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio del Ambiente;

Que, se ha visto por conveniente designar a la funcionaria que ocupará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir de la fecha, a la señorita abogada Carmen Cecilia López Díaz en el